

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

N° 074-2012-GG-OSITRAN

Lima, 19 de noviembre de 2012

VISTOS:

La Nota N° 242-12-GAF-OSITRAN, el Informe N° 077-12-LOGISTICA-GAF-OSITRAN; y el Proyecto de Resolución que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que: *"...Para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc"*; asimismo, dicho artículo indica que para los casos de Adjudicaciones de Menor Cuantía, el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial Ad Hoc o Permanente, cuando lo considere conveniente;

Que, el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que: *"Tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de Adjudicaciones de Menor Cuantía Derivada, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente. En la conformación del Comité Especial Permanente, sólo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones"*;

Que, el artículo 32° del citado dispositivo señala que: *"Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el Comité Especial se sujetará a las siguientes reglas: 1. El quórum para el funcionamiento del Comité Especial se da con la presencia del número total de miembros titulares. En caso de ausencia de alguno de éstos, se procederá conforme a lo dispuesto en los artículos 33° y 34°..."*;

Que, el artículo 34° del referido Reglamento dispone que el Comité Especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad, indicando que todos los miembros de dicho Comité gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos;

Que, asimismo, el artículo 34° del Reglamento señala que, los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 067-2012-PD-OSITRAN, de fecha 22 de octubre de 2012, se dispuso la conformación de los Comités Especiales Permanentes de los procesos de selección de Adjudicaciones Directas Selectivas, Adjudicaciones Directas Públicas y Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Página 1 de 6

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICOISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, mediante el Informe N° 077-12-LOGÍSTICA-GAF-OSITRAN, se hace de conocimiento que los señores Isabel Lagomarsino Burgos y César García Céspedes ya no mantiene relación laboral con OSITRAN y que el señor Humberto Ramírez Trucios ha presentado su renuncia a OSITRAN;

Que, el citado Informe señala que en la Resolución de Presidencia N° 067-2012-PD-OSITRAN se omitió incluir en algunos Comités Especiales Permanentes a un integrante del órgano encargado de las contrataciones, debiendo reconfigurar los mismos a efectos de cumplir con lo dispuesto por la normativa vigente, razón por la cual corresponde dejar sin efecto la designación de los señores Rosmery Calle Espinoza como miembro titular del Comité Especial Permanente de la Oficina de Relaciones Institucionales y la designación del señor José Álvarez Cunya como miembro titular del Comité Especial Permanente de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas;

Que, asimismo, se indica que conforme a lo dispuesto por el artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, se encuentran impedidos de formar parte de un Comité Especial, los funcionarios que por delegación hayan aprobado el Expediente de Contratación por lo que no resulta posible que el Gerente de Administración y Finanzas forme parte de los Comités Especiales Permanentes al tener dicha facultad delegada, debiendo proceder a su remoción al no encontrarse conforme a lo dispuesto por la normativa vigente;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29° de la Ley y los artículos 30° y 34° del Reglamento, resulta necesaria la remoción y la designación de nuevos integrantes de los Comités Especiales Permanentes para llevar a cabo los procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones del año 2012, correspondientes a las Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas de las distintas Gerencias, así como del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones de Menor Cuantía, para adecuarlo a lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a fin que pueda sesionar válidamente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD-OSITRAN se delegó al Gerente General la facultad de designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales Permanentes;

De conformidad con el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, y artículo 55° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Remover como integrantes de los Comités Especiales Permanentes designados mediante la Resolución de Presidencia N° 067-2012-PD-OSITRAN de fecha 22 de octubre de 2012, para llevar a cabo los procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones de 2012 correspondientes a las Adjudicaciones Directas Selectivas, Adjudicaciones Directas Públicas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, a la señora Isabel Lagomarsino Burgos como Presidente del Comité Especial Permanente de la Gerencia de Administración y Finanzas, y miembro titular de los Comités Especiales Permanentes de la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Supervisión, Gerencia de Regulación y como

Página 2 de 6

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidenta del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones de Menor Cuantía; al señor César García Céspedes como Presidente suplente de los Comités Especiales Permanentes de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia General, Oficina de Relaciones Institucionales y Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas; al señor Humberto Ramírez Trucios como miembro titular del Comité Especial Permanente de la Gerencia General.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la designación efectuada al señor César López Catasus como miembro titular de los Comités Especiales Permanentes de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Supervisión y miembro suplente del Comité Especial Permanente de Menor Cuantía, al encontrarse impedidos de formar parte de un Comité Especial, los funcionarios que por delegación aprueben los Expedientes de Contratación.

TERCERO.- Dejar sin efecto la designación de la señora Rossmery Calle Espinoza como miembro titular del Comité Especial Permanente de la Oficina de Relaciones Institucionales y la designación del señor José Álvarez Cunya como miembro titular del Comité Especial Permanente de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas, teniendo en consideración que en dichos Comités Especiales Permanentes deberán contar con un integrante que sea representante del órgano encargado de las contrataciones.

CUARTO.- Modificar la conformación de los Comités Especiales Permanentes para llevar a cabo los procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones del año 2012, correspondientes a las Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas Públicas, designando a los nuevos integrantes, quedando los Comités Especiales conformados tal como se señala a continuación:



1. Comité Especial Permanente de los Procesos de la Gerencia de Administración y Finanzas

Miembros Titulares

- | | |
|---------------------------|------------|
| • Rossmery Calle Espinoza | Presidente |
| • José Álvarez | Miembro |
| • Mary Bustamante Mamani | Miembro |



2. Comité Especial Permanente de los Procesos de la Gerencia de Asesoría Legal

Miembros Titulares

- | | |
|------------------------------|------------|
| • Antonio Rodríguez Martínez | Presidente |
| • Luis Guerrero Silva-Solís | Miembro |
| • Mary Bustamante Mamani | Miembro |

Página 3 de 6

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

3. Comité Especial Permanente de los Procesos de la Gerencia General

Miembros Titulares

- | | |
|---------------------------|------------|
| • Mariela Aramburú García | Presidente |
| • Rossmery Calle Espinoza | Miembro |
| • Mary Bustamante Mamani | Miembro |

4. Comité Especial Permanente de los Procesos de la Oficina de Relaciones Institucionales

Miembros Titulares

- | | |
|--------------------------|------------|
| • Mayra Nieto Manga | Presidente |
| • Javier Pérez Alata | Miembro |
| • Mary Bustamante Mamani | Miembro |

5. Comité Especial Permanente de los Procesos de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas

Miembros Titulares

- | | |
|--------------------------|------------|
| • Nadia Paihua Sánchez | Presidente |
| • Javier Pérez Alata | Miembro |
| • Mary Bustamante Mamani | Miembro |

Asimismo, se designa a los siguientes funcionarios como miembros suplentes de los cinco primeros Comités Especiales señalados:

Miembros Suplentes

- | | |
|------------------------------|---------------------|
| • José Carlos Rojas Ceballos | Presidente Suplente |
| • Renzo Rojas Jiménez | Miembro Suplente |
| • Carla Requena Guevara | Miembro Suplente |

6. Comité Especial Permanente de los Procesos de la Gerencia de Supervisión

Miembros Titulares

- | | |
|--------------------------------|------------|
| • Francisco Jaramillo Tarazona | Presidente |
| • Javier Pérez Alata | Miembro |
| • Mary Bustamante Mamani | Miembro |

Miembros Suplentes

- | | |
|---------------------------|---------------------|
| • Jorge Magán Híjar | Presidente Suplente |
| • Rossmery Calle Espinoza | Miembro Suplente |
| • Carla Requena Guevara | Miembro Suplente |

Página 4 de 6

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

7. Comité Especial Permanente de los Procesos de la Gerencia de Regulación

Miembros Titulares

- | | |
|---------------------------|------------|
| • Abel Rodríguez Gonzáles | Presidente |
| • Gian Carlo Silva Ancco | Miembro |
| • Mary Bustamante Mamani | Miembro |

Miembros Suplentes

- | | |
|---------------------------|---------------------|
| • Renzo Rojas Jiménez | Presidente Suplente |
| • Javier Pérez Alata | Miembro Suplente |
| • Rossmery Calle Espinoza | Miembro Suplente |

QUINTO.- Modificar la conformación de los Comités Especiales Permanentes para llevar a cabo los procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones, correspondientes a las Adjudicaciones de Menor Cuantía, designando a los nuevos integrantes, quedando los Comités Especiales conformados tal como se señala a continuación:

Miembros Titulares

- | | |
|-------------------------|------------|
| • Carla Requena Guevara | Presidente |
| • Jorge Artola Grados | Miembro |
| • Silvana Elias Naranjo | Miembro |

Miembros Suplentes

- | | |
|-------------------------------------|---------------------|
| • Mary Bustamante Mamani | Presidente Suplente |
| • Javier Pérez Alata | Miembro Suplente |
| • Carlos Anibal Malca Maurolagoitia | Miembro Suplente |

SEXTO.- Disponer que en caso de ausencia del Presidente de alguno de los Comités Especiales, el Presidente Suplente asumirá la presidencia según la distribución señalada en el artículo precedente. En caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente según el orden establecido para cada uno de ellos.

SETIMO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados en virtud de la presente Resolución.

OCTAVO.- Dejar sin efecto las designaciones efectuadas mediante Resolución de Presidencia N° 067-2012-PD-OSITRAN, teniendo en consideración la delegación de facultades formulada mediante Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD-OSITRAN, que delega al Gerente General la facultad de designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales y Comités Permanentes.

NOVENO.- La presente Resolución entrará en vigencia, a partir del día siguiente de suscrita.



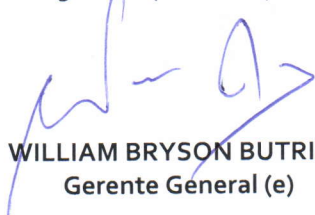
PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

DÉCIMO.- Disponer la difusión de la presente Resolución, en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,


WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)

Reg. Sal. GG N° 27108-12

Página 6 de 6

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

